

ANEXO TÉCNICO

OBJETO: COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION (SDP).

- I. El alcance del objeto del contrato incluye 3 componentes generales así:
- Compra de extintores**, la cual incluye los elementos complementarios (señalización y bases metálicas tipo pedestal para su instalación, para equipos nuevos y algunos existentes)
 - Mantenimiento**, el cual incluye:
 - Diagnóstico de los extintores con los que cuenta actualmente la SDP, (Secretaría Distrital de Planeación), ubicados en las 2 sedes: (complejo CAD y archivo central de Montevideo) al igual que los equipos ubicados en los vehículos propiedad de la entidad, mediante la realización de pruebas hidrostáticas y de conductividad eléctrica para el conjunto de mangueras según aplique, excluyendo los extintores adquiridos en las vigencias 2023 y 2024.
 - Revisión, verificación completa del extintor, con el fin de proporcionar la máxima seguridad y su funcionamiento de manera segura y efectiva, mantenimiento interno, revisión de empaques, manómetro, tubo-sifón, boquillas, manguera; limpieza interna y externa. Extraer totalmente el Polvo Químico, el soporte y el pin de seguridad, al igual que verificar el estado de los pedestales, en caso de ser necesario realizar la pintura de estos, retirando la corrosión existente; reemplazar las piezas defectuosas o desgastadas para garantizar un funcionamiento efectivo del extintor cuando se requiera su uso
 - Reparación y sustitución de sellos plásticos, anillos de verificación y calcomanías, conforme a la NTC 2885. Además, se debe verificar y reinstalar cualquier pieza faltante o dañada según la normativa. Se debe realizar una revisión completa de todas las partes del extintor, como la válvula resorte, vástago, manija de aplicación, manija de transporte, empaquetadura, manómetro, boquilla de aplicación o manguera, y reemplazar las partes que muestren deterioro o estén defectuosas. Es deber del contratista realizar prueba de funcionamiento del extintor después de la reparación o recarga, efectuar el sellado y etiquetado del extintor con la fecha de la reparación y próximo mantenimiento.
 - Recarga de los extintores** con el agente extintor correspondiente, de acuerdo con el tipo de equipo (multipropósito ABC PQS, agua a presión y CO2) de la SDP (Secretaría Distrital de Planeación). Asimismo, efectuar el sellado y etiquetado de cada extintor, indicando la fecha de la inspección y la fecha de vencimiento del agente extintor instalado.
- II. **PLAZO:** 3 Meses dentro de los cuales se desarrollarán las actividades relacionadas con la compra, el mantenimiento, recarga e instalación de extintores, de acuerdo con el cronograma que para el efecto entregue el supervisor al proveedor
- III. **CODIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CODIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS**

Código Segmento	Código Familia	Código clase	Código Producto	Nombre Producto
46	19	16	01	Extintores
46	19	16	18	Bases para extintores de fuego
72	10	15	16	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

III. INVENTARIO DE EXTINTORES DE LA SDP Y CANTIDADES GENERALES PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO

CANTIDADES GENERALES DEL PROCESO					
INVENTARIO ACTUAL DE EXTINTORES			INVENTARIO QUE NO SE LE REALIZA PRUEBAS HIDROSTATICAS	PRUEBAS HIDROSTATICAS AL INVENTARIO ACTUAL	PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD DEL INVENTARIO ACTUAL
TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	CANTIDAD	CANT/UND	CANT/UND	CANT/UND
Multipropósito ABC PQS	5 LB	23	0	23	0
	10 LB	35	0	35	0
	20 LB	12	0	12	0
	30 LB	3	0	3	0
Agua presión H2O	2.5 gal	15	0	15	0
Dióxido de Carbono CO2	5 LB	5	5	0	5
	10 LB	5	4	1	5
	20 LB	10	0	10	10
TOTAL		108	9	99	20

Notas:

- No se le realiza pruebas hidrostáticas a los equipos que fueron adquiridos y/o fabricados recientemente entre el año 2023 y 2024, es decir que no cumplen aun 5 años para realizar la prueba según determinación normativa.
- Las pruebas de conductividad del conjunto de mangueras se realizarán a todos los extintores tipo CO₂, para un total de 20 unidades, incluyendo las 9 unidades a las cuales no se les efectuará prueba hidrostática.
- La cantidad de extintores a adquirir se divide en dos grupos: (i) equipos nuevos destinados al archivo central y (ii) equipos para reposición de aquellos que no superen la prueba hidrostática; para este último caso, se estima un máximo de 99 unidades (en caso de que todos reprobaran), pero la cantidad definitiva dependerá de los resultados del diagnóstico.
- La cantidad de extintores para mantenimiento y recarga es la suma de los 9 extintores que no se les realiza pruebas hidrostáticas más el resultado de los extintores que pasen la prueba hidrostática, es decir un máximo de 108 equipos, pero la cantidad exacta se determina con los resultados del diagnóstico.

IV. COMPRA DE EXTINTORES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS

La Secretaría Distrital de Planeación requiere comprar extintores con sus elementos complementarios (señalización y base metálica tipo pedestal) para la sede de Archivo Central (bodega 2) ubicado en la zona industrial de Montevideo, de acuerdo con el "INFORME ASESORÍA PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS" elaborado por la ARL de la entidad en diciembre de 2025, al igual que adquirir los extintores que se requieran para reposición en las distintas sedes de la entidad (Torre A CAD, Torre B Super Cade y vehículos) conforme al resultado del diagnóstico y pruebas hidrostáticas y de conductividad, que se realicen, los extintores requeridos se clasifican de la siguiente manera:

V. ESPECIFICACIONES DE LOS EXTINTORES

Las características de los extintores que se adquieren nuevos por las dos razones descritas (para el archivo central y por reposición producto del diagnóstico) se establecen en la siguiente tabla.

CARACTERISTICAS DE LOS EXTINTORES NUEVOS PARA ADQUIRIR					
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	ESPECIFICACION	OTROS	VIDA UTIL	NORMAS TECNICAS
1	Polvo Químico Seco multipropósito ABC	Debe contener polvo químico seco clase ABC (multipropósito) y nitrógeno presurizado. Provisto con una válvula en bronce	El extintor debe tener la fecha en la que se le realizó la prueba	12 años	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885
	Capacidades 5, 10, 20 y 30 libras			Garantía 5 años por venta y un	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

	Extintores portátiles adecuados para la extinción de fuegos "ABC" ocasionados en cualquier tipo de elementos, sean combustibles, madera, papel, plástico, algodón, líquidos inflamables y equipos eléctricos.	(sistema de accionamiento rápido-manija y palanca) con un indicador de presión incluido en caja metálica (manómetro) y una manguera flexible termoplástica para la salida en la descarga (10, 20 y 30 libras) y con terminal de salida en boquilla para la descarga (5 libras) Debidamente cargado e instalado. Presión de descarga 150 psi para (5,10 y 20 libras) y 195 psi para (30 libras), alcance de descarga mínimo 1.5 metros. Ensamblado con cilindro en lámina de acero Cold Roll, con pintura electrostática color amarillo.	hidrostática (300 psi) y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. Debe tener su calcomanía y debe estar certificado en cumplimiento a norma NTC 2885 y NFPA 10	año por recarga y mantenimiento	
2	Extintor de Agua a Presión H2O Capacidad 2,5 galones	Debe contener agua fresca, aditivo penetrante y nitrógeno presurizado. Provisto con una válvula en bronce (sistema de accionamiento rápido-manija y palanca) con un indicador de presión incluido en caja metálica (manómetro) y una manguera flexible termoplástica para la salida en la descarga. Debidamente cargado e instalado. Presión de descarga 100 psi, alcance de descarga mínimo de 2 metros. Ensamblado con cilindro en lámina de acero Cold Roll acabado con pintura electrostática verde.	El extintor debe tener la fecha en la que se le realizó la prueba hidrostática (300 psi) y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. Debe tener su calcomanía y debe estar certificado en cumplimiento a norma NTC 2885 y NFPA 10	12 años	NTC 652, NTC 1916, NTC 2885
	Extintores portátiles con una capacidad de extinción A, es utilizado para fuegos secos, materiales sólidos cuya combustión produce llamas y o brasa como papel, madera y tela.			Garantía 5 años por venta y un año por recarga y mantenimiento	
3	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2 Capacidades 5, 10 y 20 libras	El extintor debe contener dióxido de carbono Co2, un agente limpio y no conductor, que sofoca el fuego sin dejar residuos. Provisto con una válvula en bronce (sistema de accionamiento rápido-manija y palanca) con un indicador de presión incluido en caja metálica (manómetro) y una manguera flexible con terminal de salida en forma de corneta fabricada en material dieléctrico con mango aislante. Debidamente cargado e instalado. Presión de descarga de 750 a 900 psi, alcance mínimo de descarga 1 a 2 metros (5 libras) y 1.5 a 3 metros (10 y 20 libras). Ensamblado con cilindro en	El extintor debe tener la fecha en la que se le realizó la prueba hidrostática (3000 psi) y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación. Debe tener su calcomanía y debe estar certificado en cumplimiento a norma NTC 2885 y NFPA 10.	12 años	NTC 652, NTC 2362, NTC 1916, NTC 2885
	Extintores portátiles, sirven para combatir incendios de clase B (líquidos y gases inflamables) y C (equipos eléctricos energizados)			Garantía 5 años por venta y un año por recarga y mantenimiento	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

		acero, con pintura electrostática color rojo.			
--	--	---	--	--	--

El contratista seleccionado deberá presentar la Ficha Técnica del agente químico extintor y de los extintores con sus partes integrales para los equipos nuevos que se adquieren.

5.1 CANTIDAD DE EXTINTORES PARA ADQUIRIR

Se establecen las cantidades de extintores para adquirir en dos grupos, a saber: grupo A (para los extintores del archivo central) y grupo B (para los extintores de reposición producto del diagnóstico) para el grupo B la cantidad determinada es la máxima posible en el escenario que todos los extintores fueran reprobados en las pruebas y surgiera la necesidad de reponerlos.

A CANTIDAD DE EXTINTORES NUEVOS PARA ADQUIRIR - ARCHIVO CENTRAL				
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor Polvo Químico Seco multipropósito ABC	10 libras	UN	13
2	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	20 libras	UN	3
3	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	5 libras	UN	1
TOTAL EXTINTORES PARA ARCHIVO CENTRAL				17
B CANTIDAD MAXIMA DE EXTINTORES NUEVOS PARA ADQUIRIR – REPOSICION POR DIAGNOSTICO				
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor Polvo Químico Seco multipropósito ABC	5 libras	UN	23
2	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	10 libras	UN	35
3	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	20 libras	UN	12
4	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	30 libras	UN	3
5	Extintor de Agua a Presión H2O	2,5 galones	UN	15
7	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	10 libras	UN	1
8	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	20 libras	UN	10
TOTAL EXTINTORES PARA REPOSICION POR DIAGNOSTICO				99

5.2. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUIRIR

La SDP requiere comprar elementos complementarios para los extintores nuevos que se adquieren para el archivo central y para reponer por deterioro en algunos equipos existentes, como la señalización tipo Scream, soporte de pared en L y bases metálicas tipo pedestal, según aplique para la categoría del equipo, de acuerdo con las especificaciones y características de los elementos que se establecen a continuación.

ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CANTIDADES DE LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ADQUIRIR						
ÍTEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACION	OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	NORMAS TECNICAS COLOMBIANAS
1	Aviso o señalización scream del Extintor ABC multipropósito	Material: poliestireno calibre 20 Medidas: 25 Cm de alto, 20 Cm de ancho Color: Fondo Blanco, pictogramas e información de acuerdo con la norma NTC 2885 Cinta adhesiva doble fax para su instalación al soporte.	La señalización debe ser de fondo blanco con letras rojas en mayúscula con la palabra EXTINTOR, tipo de extintor, tipos de fuego en los que se puede utilizar, instrucciones de manejo y una flecha hacia abajo indicando al extintor.	UN	66	NTC 1461, NTC 2885
	Aviso o señalización scream del Extintor H2O			UN	15	

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Aviso o señalización scream del Extintor CO2	El aviso debe contener la información necesaria para el uso del Extintor como lo dicta la norma		UN	20	
2	Soporte de pared metálico	Soporte metálico en L, con base circular en lámina de acero 2.5mm / calibre 12, diámetro 7cm 3 perforaciones para anclaje Gancho superior curvado (soporte cuello de extintor), diámetro 9mm ó 3/8", longitud 6cm (sin la curva), Soldadura MIG o eléctrica Pintura electrostática horneada color rojo Capacidad de carga mínima: 8 kg	Debe contar con tornillo o perno para fijado a superficies sólidas como muros de concreto, ladrillo o estructuras metálicas.	UN	26	NTC 1461, NTC 2885
	Extintores: ABC de 10, libras					
3	Base metálica tipo pedestal	Soporte metálico mínimo de 80 cm de alto y 21cm de ancho para extintores de ABC 20lb, CO2 de 10 libras y H2O de 2.5 galones, con pintura electrostática color blanco, terminaciones en las patas contra el piso en caucho para estabilidad y protección al piso. Fabricada con materiales de alta calidad que aseguran firmeza, evitando caídas o daños en el extintor	Deben contar con una distancia mínima de 4 pulgadas (102 mm) sobre el nivel del suelo para aislar el extintor del piso y con soportes porta aviso para la ubicación de la señalización scream del extintor.	UN	3	NTC 1461, NTC 2885
	Base Grande: Extintores: ABC de 20 libras, CO2 de 10 libras y H2O de 2.5 galones					

Para la compra de los elementos el proponente deberá incluir el valor unitario de cada elemento, de acuerdo con las especificaciones y características establecidas.

VI. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO

La Secretaría Distrital de Planeación cuenta con ciento ocho (108) extintores distribuidos en las sedes del CAD, en el Archivo principal en el barrio Montevideo y en los vehículos de su propiedad, de los cuales 9 fueron adquiridos en las anualidades de 2023 y 2024, por lo anterior a los 99 equipos restantes con más de 5 años de haber si adquiridos, se les debe realizar pruebas hidrostáticas y de conductividad eléctrica en el conjunto de mangueras según aplique, según la NTC 2885 y la NFPA 10

6.1. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DIAGNOSTICO

La entidad requiere contratar la realización del diagnóstico para sus extintores, mediante la realización de las pruebas hidrostáticas para los cilindros, la revisión de todos los cilindros y componentes del extintor y las pruebas de conductividad en el conjunto de mangueras de los extintores CO2, de acuerdo con su clasificación se debe realizar las siguientes actividades siguiendo los procedimientos y requisitos establecidos en la NTC 2885, NFPA 10 y la NTC 3808.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN EL DIAGNOSTICO (pruebas hidrostáticas y de conductividad de acuerdo con los tipos de extintores)

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	DESCRIPCION
1	Extintores Polvo Químico Seco multipropósito ABC Capacidades: 5, 10, 20 y 30 libras	1.Prueba hidrostática al cilindro 2.Revisión interna y externa al cilindro y de todos los componentes del extintor, para el levantamiento del informe de diagnóstico. No incluye mantenimiento ni recarga. 3.Registro y rotulado con etiqueta física de la prueba realizada en el extintor para los equipos que pasen la prueba. 4.Marca física de condenado para los extintores que no pasen la prueba hidrostática. 5.Destrucción total de los equipos que no pasen la prueba y disposición final de residuos.
2	Extintores de Agua a Presión Capacidad de 2,5 galones	1.Prueba hidrostática al cilindro 2.Revisión interna y externa al cilindro y de todos los componentes del extintor, para el levantamiento del informe de diagnóstico. No incluye mantenimiento ni recarga. 3.Registro y rotulado con etiqueta física de la prueba realizada en el extintor para los equipos que pasen la prueba. 4.Marca física de condenado para los extintores que no pasen la prueba hidrostática. 5.Destrucción total de los equipos que no pasen la prueba y disposición final de residuos.
3	Extintores de Dióxido de Carbono o CO2 Capacidades: 5, 10 y 20 libras	1.Prueba hidrostática al cilindro 2.Prueba hidrostática a los conjuntos de mangueras que en un extremo tengan una válvula de control. 3.Revisión interna y externa al cilindro y de todos los componentes del extintor, para el levantamiento del informe de diagnóstico. No incluye mantenimiento ni recarga. 4.Prueba de conductividad a las mangueras. 5.Registro y rotulado con etiqueta física de la prueba realizada en el extintor para los equipos que pasen la prueba. 6.Marca física de condenado para los extintores que no pasen la prueba hidrostática. 7.Destrucción total de los equipos que no pasen la prueba y disposición final de residuos.

Todas las actividades por realizar deben ser desarrolladas cumpliendo los procedimientos y lineamientos normativos de la NTC 2885, la NFPA10 y en talleres que cumplan la NTC 3808.

6.2. CANTIDAD DE EXTINTORES PARA EL DIAGNÓSTICO

A continuación, se relacionan las cantidades y tipologías de extintores que serán sometidos al diagnóstico con pruebas hidrostáticas y de conductividad en las mangueras, se separan en dos grupos porque algunos CO2 no se les realiza prueba hidrostática, pero si prueba de conductividad.

CANTIDAD EXTINTORES A LOS QUE SE LES REALIZARA PRUEBAS HIDROSTATICAS					
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VIGENCIA MANTENIMIENTO ACTUAL
1	Extintor Polvo Químico Seco multipropósito ABC Destinados al interior de espacios físicos y vehículos	5 libras	UN	23	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
2	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Destinados al interior de espacios físicos	10 libras	UN	35	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre de 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
3	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Destinados al interior de espacios físicos	20 libras	UN	12	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre de 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
4	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC Destinados al interior de espacios físicos	30 libras	UN	3	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre de 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
5	Extintor de Agua a Presión Destinado al interior de espacios físicos	2,5 galones	UN	15	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre de 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
6	Extintor de Dióxido de Carbono o CO2 Destinado al interior de espacios físicos	10 libras	UN	1	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7	Extintor de Dióxido de Carbono o CO2 Destinado al interior de espacios físicos	20 libras	UN	10	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
TOTAL EXTINTORES				99	

CANTIDAD EXTINTORES A LOS QUE SE LES REALIZARA PRUEBAS DE CONDUCTIVIDAD AL CONJUNTO DE MANGUERAS					
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VIGENCIA MANTENIMIENTO ACTUAL
1	Extintor de Dióxido de Carbono o CO2 Destinado al interior de espacios físicos	5 libras	UN	5	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
2	Extintor de Dióxido de Carbono o CO2 Destinado al interior de espacios físicos	10 libras	UN	5	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
3	Extintor de Dióxido de Carbono o CO2 Destinado al interior de espacios físicos	20 libras	UN	10	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026. Revisión, Recarga y Mantenimiento.
TOTAL EXTINTORES				20	

6.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA REVISION Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con el grupo y la clasificación de los extintores se debe realizar las actividades como se indican en la siguiente tabla:

REVISION Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES			
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	VIGENCIA MANTENIMIENTO ACTUAL	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
1	Polvo Químico Seco multipropósito ABC 5, 10, 20 y 30 libras	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026 Revisión, Recarga y Mantenimiento. Sin pruebas hidrostáticas	Revisión y mantenimiento: 1.Verificación completa del extintor, con el fin de proporcionar la máxima seguridad y su funcionamiento efectivo cumpliendo la normatividad aplicable. 2.Revisión y reemplazo de piezas desgastadas como empaques, manómetro, válvulas, tubo-sifón, boquillas y manguera. 3.Reparación y sustitución de sellos plásticos, anillos de verificación y calcomanías 4.Limpieza externa. 5.Eliminación de etiquetas adheridas al cilindro mediante abrasión con solvente (varsol). En el caso de que el técnico de recarga determine que es necesario y viable se procederá a preparar el cilindro para pintura.
2	Extintor de Agua a Presión H2O 2.5 galones	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre 2026 Revisión, Recarga y Mantenimiento. Sin pruebas hidrostáticas.	Revisión y mantenimiento: 1.Verificación completa del extintor, con el fin de proporcionar la máxima seguridad y su funcionamiento efectivo cumpliendo la normatividad aplicable. 2.Revisión y reemplazo de piezas desgastadas como empaques, manómetro, válvulas, tubo-sifón, boquillas y manguera. 3.Reparación y sustitución de sellos plásticos, anillos de verificación y calcomanías. 4.Limpieza interna del cilindro aprovechando la prueba hidrostática y también limpieza externa. 5.Eliminación de etiquetas adheridas al cilindro mediante abrasión con solvente (varsol). En el caso de que el técnico de recarga determine que es necesario y viable se procederá a preparar el cilindro para pintura.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2 5, 10 y 20 libras	Un (1) año septiembre 2025 a septiembre de 2026 Revisión, Recarga y Mantenimiento. Sin pruebas hidrostáticas, aunque 9 equipos fueron adquiridos en las anualidades 2023 y 2024 por lo tanto aun no requieren pruebas.	Revisión y mantenimiento: 1.Verificación completa del extintor, con el fin de proporcionar la máxima seguridad y su funcionamiento efectivo cumpliendo la normatividad aplicable. 2.Revisión y reemplazo de piezas desgastadas como empaques, manómetro, válvulas, tubo-sifón, boquillas y si el conjunto de mangueras no paso la prueba de conductividad también deben ser cambiadas. 3.Reparación y sustitución de sellos plásticos, anillos de verificación y calcomanías. 4.Limpieza interna del cilindro aprovechando la prueba hidrostática y también limpieza externa. 5.Eliminación de etiquetas adheridas al cilindro mediante abrasión con solvente (varsol). En el caso de que el técnico de recarga determine que es necesario y viable se procederá a preparar el cilindro para pintura.
---	--	--	--

6.4. CANTIDAD DE EXTINTORES PARA REVISION Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento y recarga de extintores se dividen en dos grupos. El **Grupo A** incluye los equipos con pruebas hidrostáticas vigentes. El **Grupo B** abarca los extintores que aprueben los ensayos hidrostáticos y de conductividad. Para el Grupo B se proyecta un escenario máximo de mantenimiento total para los extintores a los que se les realiza el diagnostico, por si todos pasan las pruebas. No obstante, la cantidad final se basará en el diagnóstico real.

A	CANTIDAD DE EXTINTORES PARA REVISION Y MANTENIMIENTO (a los que no se realiza pruebas hidrostáticas)			
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	5 libras	UN	5
2	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	10 libras	UN	4
TOTAL EXTINTORES PARA REVISION Y MANTENIMIENTO GRUPO A				9
B	CANTIDAD MAXIMA DE EXTINTORES PARA REVISION Y MANTENIMIENTO (que se pueden seguir operando producto de pruebas hidrostáticas y de conductividad)			
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor Polvo Químico Seco multipropósito ABC	5 libras	UN	23
2	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	10 libras	UN	35
3	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	20 libras	UN	12
4	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	30 libras	UN	3
5	Extintor de Agua a Presión H2O	2,5 galones	UN	15
7	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	10 libras	UN	1
8	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	20 libras	UN	10
TOTAL EXTINTORES PARA REVISION Y MANTENIMIENTO GRUPO B				99

Para la contratación del servicio el proponente deberá incluir el valor unitario de cada extintor, de acuerdo con las especificaciones y características establecidas.

6.5. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA LA RECARGA

Después de la revisión y mantenimiento de los extintores a los que no se realizó las pruebas hidrostáticas (9 unidades) y a los que pasen las pruebas hidrostáticas, se deben recargar con el nuevo y adecuado agente extintor con la cantidad requerida y cambiar el etiquetado con la vigencia de mantenimiento y recarga, al igual colocar el collar de verificación del servicio (recarga y mantenimiento) cumpliendo con la norma NTC 2885

6.5.1. CANTIDAD DE EXTINTORES PARA RECARGA

El mantenimiento y recarga de extintores se dividen en dos grupos. El **Grupo A** incluye los equipos con pruebas hidrostáticas vigentes. El **Grupo B** abarca los extintores que aprueben los ensayos hidrostáticos y de conductividad. Para el Grupo B se proyecta

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

un escenario máximo de mantenimiento total para los extintores a los que se les realiza el diagnóstico, por si todos pasan las pruebas. No obstante, la cantidad final se basará en el diagnóstico real.

A	CANTIDAD DE EXTINTORES PARA RECARGA (a los que no se realiza pruebas hidrostáticas ni de conductividad)			
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	5 libras	UN	5
2	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	10 libras	UN	4
TOTAL EXTINTORES PARA RECARGA GRUPO A				9
B	CANTIDAD MAXIMA DE EXTINTORES PARA RECARGA (que se pueden seguir recargando producto de pruebas hidrostáticas y de conductividad)			
ÍTEM	TIPO DE EXTINTOR	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD
1	Extintor Polvo Químico Seco multipropósito ABC	5 libras	UN	23
2	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	10 libras	UN	35
3	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	20 libras	UN	12
4	Extintor Polvo Químico Seco Multipropósito ABC	30 libras	UN	3
5	Extintor de Agua a Presión H2O	2,5 galones	UN	15
7	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	10 libras	UN	1
8	Extintor de Dióxido de Carbono o Co2	20 libras	UN	10
TOTAL EXTINTORES PARA RECARGA GRUPO B				99

Para la contratación del servicio de recarga el proponente deberá incluir el valor unitario de cada extintor.

VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO A CONTRATAR

a. Fichas técnicas insumos

El proponente deberá presentar en la propuesta la Ficha Técnica de los Extintores nuevos y de los insumos químicos con los que realizará la recarga de los extintores:

- Ficha Técnica del Polvo Químico Seco Multipropósito, certificado del extintor
- Ficha Técnica del Dióxido de Carbono (CO2), certificado del extintor
- Dióxido de Carbono o CO2, certificado del extintor
- Fichas técnicas de los equipos con los que se realiza las pruebas, al igual que los certificados de calibración de cada equipo que aplique según la norma vigente.

VIII. Servicios Adicionales y Complementarios

- Los proveedores deben contar con talleres idóneos para prestar los servicios complementarios. Estos talleres están regulados por la NTC 3808. Dentro de los servicios complementarios están: (i) Mantenimiento Preventivo, (ii) Recarga y (iii) Mantenimiento Correctivo.
- El contratista seleccionado, en la ejecución del contrato deberá entregar un informe técnico a manera de diagnóstico que incluya la metodología y el proceso desarrollado, resultados, registros, conclusiones y recomendaciones según las pruebas realizadas a los extintores: adicionalmente, debe incluir la elaboración de una hoja de vida para cada extintor, donde se establezca:
 - Las condiciones en las que se recibe el equipo antes de las pruebas.
 - La tipología, capacidad y composición o partes que integran cada equipo, registrando su estado de conservación y condiciones de funcionamiento.
 - Las pruebas y procedimientos realizados con fechas de cada actividad y los tiempos o intervalos para pruebas futuras según la norma vigente, al igual que el reporte de los extintores condenados.

El informe de diagnóstico se debe entregar, rotulado con el nombre de la empresa contratista seleccionada y sus datos de contacto, al igual que firmado por las personas responsables de las pruebas realizadas, anexando para ello las certificaciones

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de capacitaciones y entrenamiento, las fichas técnicas de todos los equipos utilizados y los certificados de calibración de equipos.

El componente dentro del informe de diagnóstico para las hojas de vida de los extintores se debe entregar en extensión PDF, pero también deberá entregarse en formato editable en hoja de cálculo tipo Excel o en formato de texto, para que la entidad pueda seguir realizando la gestión futura de los controles, pruebas, recargas y mantenimiento.

- Los cilindros de extintores de baja presión que pasen la prueba hidrostática deben tener la información registrada en un rótulo metálico con las siguientes características:
 1. Mes y año en que se realizó la prueba, indicado con una perforación como la realizada por una perforadora manual.
 2. Presión de prueba usada.
 3. Nombre o iniciales de la persona que realizó la prueba y el nombre de la empresa que la realiza.
 4. Tamaño mínimo de 2 pulgadas x 3 1/2 pulgada (51 mm x 89 mm).
 5. La etiqueta debe fijarse al cilindro por medio de un proceso sin calor.
 6. Esas etiquetas deben ser de tipo que se autodestruya cuando se retire del cilindro del extintor
 7. Además de la información en los numerales 1,2 y 3, los cilindros de especificación DOT deben tener la siguiente información incluida en el rótulo:
 - Los cilindros probados por el método de expansión volumétrica (chaqueta de agua) se deben marcar en el rótulo con el número de identificación (R.I.N.). Se permite el uso de un rótulo en lugar de estampado.
 - Los cilindros probados por el método modificado (presión de prueba) se deben marcar con la letra "S" a continuación de la fecha de prueba (año).
 8. Los cilindros o cartuchos que pasan la prueba hidrostática deben estamparse con el número de identificación (R.I.N.) y el mes y año de la reprobación según requisitos del DOT/TC. El grabado se debe colocar solamente en el hombro o reborde, cabeza superior, cuello o anillo de base (cuando lo hay) del cilindro o de acuerdo con 49 CFR 180.213(c) (1).
 9. Los conjuntos de mangueras que pasen la prueba hidrostática no requieren ser marcados, o etiquetados, ni registrados.
- Cuando un cilindro, carcasa, cápsula o cartucho de un extintor de incendios falla la prueba hidrostática, debe ser condenado y destruido por el contratista escogido para la realización de las pruebas, el contratista debe notificar a la entidad por escrito sobre el requerimiento de que el cilindro debe ser condenado o destruido y que no puede volverse a usar.
- Los cilindros condenados o dados de baja se deben marcar como "CONDENADO" encima, sobre la cabeza, hombro o reborde, o cuello, con una marca de acero, nadie debe retirar o dañar la marca "CONDENADO". La altura mínima de las letras debe ser 1/8 de pulgada (3 mm). Se debe tomar registro fotográfico de todos los extintores condenados y destruidos, el contratista seleccionado debe realizar la destrucción total de dichos equipos y hacer la **disposición final** de los residuos generados durante la actividad, entregando a la entidad el soporte o certificado del lugar donde se realice la disposición.
- Después de realizar el diagnóstico mediante las pruebas hidrostáticas y de conductividad, el proveedor debe informar al supervisor del contrato si es necesario realizar el mantenimiento preventivo y la recarga del extintor y si es necesario realizar mantenimiento correctivo de alguna de las partes del extintor.
- El mantenimiento preventivo anual de un extintor consiste en un examen minucioso, interno y externo, de todos sus componentes mecánicos, el agente extintor y los gases que lo propulsan. En Colombia, este proceso está estrictamente regulado bajo los lineamientos técnicos de la Norma Técnica Colombiana NTC 2885 (basada en la norma internacional NFPA 10):
 1. Inspección y diagnóstico inicial
 - Verificación externa: Revisión visual de golpes, corrosión, abolladuras o grietas en el cilindro.
 - Control de legibilidad: Comprobación del estado de la etiqueta de instrucciones y la demarcación del equipo.
 - Revisión de accesorios: Control del estado de la manguera, la boquilla, el pasador de seguridad y el precinto.
 2. Despresurización y desensamble
 - Descarga segura: Despresurización controlada del cilindro en un entorno seguro de taller.
 - Desarme completo: Retiro manual de la válvula, el manómetro, el tubo de sifón y los empaques internos. [1]
 3. Evaluación interna y del agente extintor
 - Verificación del agente: Pesaje y análisis del estado físico del polvo químico seco, agua o agente limpio.
 - Inspección del cilindro: Revisión interna con lámparas especiales para descartar oxidación o desprendimiento del recubrimiento.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Prueba de conductividad: Ensayo eléctrico obligatorio para las mangueras de los extintores de dióxido de carbono.
- 4. Sustitución de componentes y limpieza
 - Cambio de partes: Reemplazo preventivo de juntas tóricas (O-rings), empaques y cualquier pieza desgastada.
 - Limpieza de piezas: Lavado y soplado del cuerpo de la válvula, el vástago y los orificios de ventilación.
- 5. Ensamble, recarga y presurización.
 - Reincorporación del agente: Llenado del cilindro con el agente extintor en el peso exacto exigido por el fabricante.
 - Presurizado: Inyección de nitrógeno seco (u otro gas propulsor) hasta alcanzar la presión de trabajo adecuada.
 - Prueba de hermeticidad: Inmersión o verificación con soluciones detectoras de fugas para asegurar que el extintor no pierda presión.
- 6. Registro, etiquetado y precintado
 - Instalación de seguros: Colocación de un nuevo pasador de metal y un precinto plástico fechado.
 - Collarín de verificación: Instalación obligatoria del anillo de plástico alrededor del cuello del cilindro que demuestra que el equipo fue desarmado ese año.
 - Etiqueta de control: Pegado de la tarjeta de servicio con la fecha del mantenimiento, vencimiento y datos del taller certificado.
- El contratista deberá expedir el certificado de garantía del servicio para una vigencia de un (1) año, contado a partir de la entrega del servicio, lo cual debe constar en la respectiva calcomanía fijada en el extintor.
- Capacitaciones: El contratista deberá realizar 1 capacitación sobre el uso de los elementos para los funcionarios. Los temas que se desarrollan en las capacitaciones son: (i) uso de los Elementos para Emergencias, (ii) Clasificación de los tipos de extintores; iii) Componentes del fuego.
- Préstamo de extintores para reemplazo mientras se realizan las pruebas, el mantenimiento y la recarga, advirtiendo que se debe cumplir con el número total de equipos, con la tipología y la capacidad igual a los que actualmente tiene la entidad, para mantener la seguridad primaria de extinción de incendios en las instalaciones y los vehículos, se puede evaluar y coordinar que las actividades se realicen por grupos para disminuir la cantidad de extintores en préstamo.
- Transporte a cargo del contratista para el traslado de los extintores fuera de la entidad al taller y posteriormente el traslado de regreso con los equipos recargados.

IX. REPUESTOS E INSUMOS

El proponente deberá incluir el valor unitario de los siguientes repuestos e insumos:

1	Boquilla de expulsión extintor agua (H2O) de 2,5 galones
2	Boquilla de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras
3	Boquilla de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras
4	Boquilla de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 20 libras
5	Boquilla de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 5 libras
6	Boquilla de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 10 libras
7	Boquilla de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras
8	Boquilla de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 30 libras
9	Cilindro extintor Agua (H2O) de 2,5 galones
10	Cilindro extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 20 libras
11	Cilindro extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras
12	Cilindro extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras
13	Cilindro extintor multipropósito ABC PQS de 10 libras
14	Cilindro extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras
15	Cilindro extintor multipropósito ABC PQS de 30 libras
16	Cilindro extintor multipropósito ABC PQS de 5 libras
17	Empaque juego vitón de 30 mm.
18	Manguera de expulsión extintor Agua (H2O) de 2,5 galones
19	Manguera de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 20 libras

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

20	Manguera de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 libras
21	Manguera de expulsión extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 5 libras
22	Manguera de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 10 libras
23	Manguera de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 20 libras
24	Manguera de expulsión extintor multipropósito ABC PQS de 30 libras
25	Manómetro Presión 125 PSI
26	Manómetro Presión 150 PSI
27	Manómetro Presión 195 PSI
28	Manómetro Presión 240 PSI
29	Pintura electrostática extintor portátil 5, 10, 20, 30 libras y 2.5 galones incluida calcomanía de identificación de tipo de extintor
30	Rótulos de inspección
31	Rótulos y etiquetas para registro de pruebas hidrostáticas
32	Rótulos y etiquetas para registro de pruebas de conductividad de mangueras
33	Sujetador de mangueras
34	Tubo sifón plástico válvula plástico válvula 3 mm
35	Válvula extintor portátil 30 m.m.
36	Vástagos

X. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Persona Natural y/o Jurídica)

Para el presente proceso el proponente debe anexar las certificaciones de experiencia que acrediten la ejecución de hasta tres (3) contratos en actividades relacionadas con el mantenimiento y recarga de extintores. La sumatoria del valor de los contratos aportados o de manera individual debe ser como mínimo el valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLLV).

XI. REQUISITOS MINIMOS TÉCNICOS HABILITANTES

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente deberá acreditar que cuenta con un taller o instalaciones destinadas a la prestación de servicios de inspección, mantenimiento, reparación, recarga y almacenamiento de extintores, con capacidad para ejecutar las actividades requeridas por la Secretaría Distrital de Planeación durante la ejecución del contrato.

Para acreditar este requisito deberá aportar:

- a) Documento que evidencie la tenencia del inmueble donde opera el taller o instalaciones (certificado de tradición, contrato de arrendamiento, comodato o documento equivalente).
- b) Manifestación suscrita por el representante legal o persona natural en la que indique la dirección del taller o instalaciones donde se ejecutarán las actividades objeto del contrato y declare que cuenta con la infraestructura necesaria para la adecuada prestación del servicio.
- c) Registro fotográfico de las instalaciones donde se desarrollarán las actividades de mantenimiento, reparación y recarga de extintores.

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El proponente deberá presentar junto con su oferta una certificación suscrita por el representante legal o persona natural, en la que manifieste que conoce, acepta y se compromete a cumplir integralmente las especificaciones técnicas mínimas, cantidades,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

características, condiciones de calidad, obligaciones y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico del presente proceso de selección.

La sola presentación de dicha certificación implica el compromiso del oferente de suministrar los bienes y prestar los servicios objeto del contrato en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad. Este requisito corresponde a la aceptación de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para la ejecución del contrato.

ANDRÉS VERGARA BALLÉN
Director Administrativo(e)

Proyectó: Julian Roa B. – Profesional DA
Revisó: Guadalupe Callejas M. – Prof. Esp. de la DA
Andrés Manrique G./Contratista D.A.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**